

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 5141** *Resolución de 18 de abril de 2013, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo radar No-Solas, marca Koden, modelo MDC-2220, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa.–Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio c/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas, Sec. 8, 28850, Torrejón de Ardoz (Madrid), solicitando la aprobación del equipo radar No-Solas, marca Koden, modelo MDC-2220, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Koden/Modelo: MDC-2220.

N.º Aprobación: 86.0477.

La presente aprobación es válida hasta el 21 de enero de 2018.

Madrid, 18 de abril de 2013. - El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.